



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-
ARTÍCULO 4º.-DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y hasta el 16 de diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los

postulantes a los docentes: Dra. Elbia Haydeé DIFABIO (UNCUYO), Prof. Patricia ZAPATA (UNPA) y Mg.

Celina PERRIOT (UN de San Juan) como titulares y Mg. María Pilar MELANO como suplente.-

ARTÍCULO 6º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción

una propuesta de trabajo la cual versará sobre la asignatura Literatura Griega II de las carreras Profesorado

y Licenciatura en Letras y, en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación

objeto del llamado.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de

Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas

y Archivo, Decanato.-



Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA